



Redacción: ESTADOS UNIDOS 1056

PUBLICACIÓN MENSUAL

HORAS DE OFICINA: De 8 a 11 a. m. y de 2 a 10 p. m. — Los domingos de 8 a 11 a. m.

Propaganda en el extranjero

«Grato sería si la propaganda que se trata de llevar a los pueblos extranjeros, fuese un reflejo fiel de la «situación en nuestro país».» (*Propaganda antiargentina en el extranjero*.—«La Prensa», sábado 25 de Octubre de 1913).

No podía continuar despreocupando por completo a la clase obrera organizada de la República la influencia que puede tener — y tiene — la inmigración, sobre sus condiciones de vida. Al igual que los demás países cuya situación se asemeja a la nuestra, tanto por ser países inmigratorios, cuanto por las características de su producción, tenía forzosamente que llegar a preocupar a los trabajadores. Así podemos constatar que, llegados a un grado de su desarrollo, los países cuya incorporación al progreso técnico-económico es relativamente reciente, tuvieron que preocuparse del asunto. Estados Unidos desde 1882 tiene medidas restrictivas para la inmigración china; ampliadas en 1885, para la inmigración contratada; en 1888, aumentando a veinte años la vigencia de las disposiciones restrictivas establecidas en 1882; en 1891, exigiendo ciertas condiciones a los inmigrantes, etc., etc.; disposiciones que continúan subsistiendo. En Australia desde 1896, existen, en forma indirecta, las medidas restrictivas; en 1900 fueron planteadas claramente y ampliadas impidiendo la inmigración contratada, la entrada de inmigrantes analfabetos, etc., punto este último que se está discutiendo actualmente en los E. Unidos. Creemos que esta preocupación ha de afectar, en un futuro no lejano, a todos los países de América; y, si no se ha manifestado hasta la fecha, se debe al desarrollo relativamente lento que deben sufrir estos pueblos antes de entrar de lleno en un período de desenvolvimiento intenso, que va realizándose a medida que nuevas necesidades económicas originan una intensificación en la producción, extendiéndola y transformándola.

La situación porque atraviesa el país, la crisis intensa que tanto repercute sobre los trabajadores, el número tan considerable de desocupados que alcanza según datos oficiales a sobrepasar de 20,000, y que llegan, según otros, hasta 80,000, sólo en la Capital Federal; la insuficiencia de los salarios, el encarecimiento de la vida, tenían que engendrar, necesariamente, un pensamiento de defensa, tendiente a atenuar las consecuencias funestas de esta situación crítica.

Llegado el momento surgió la idea. La clase obrera trató de reunirse, discutió el punto, y, aunando esfuerzos, juzgó oportuno hacer conocer a los trabajadores del viejo continente la situación que se encuentra el proletariado de la República, no sólo en interés del trabajador nativo o radicado en la Argentina, sino también en interés de los mismos trabajadores extranjeros.

Pero, bajo el régimen del salario, donde el trabajador es considerado como una cosa, la defensa de sus intereses por la clase obrera, encuentra siempre — aún obrando dentro de la legalidad ilegal que existe — las medidas coercitivas, las medidas de clase, la oposición — por no decir otra cosa — de todos los defensores de un orden social que representa sus intereses.

¡Los defensores del idealismo burgués están de parabienes! Si existiera un sentimiento innato de justicia en el hombre,

¿podría su interpretación juzgar de distinto modo un hecho idéntico? Sin embargo, ejemplo tenemos a diario que nos demuestran como el sentimiento de justicia está en relación directa con el orden social existente. Un acto, realizado por la burguesía falseando los hechos, es juzgado de un modo distinto a cuando lo realiza la clase obrera, aún expresando la realidad de las cosas. Es que el interés de clase predomina, y, para que no pudiera existir, sería necesario que las clases desaparecieran.

La prensa burguesa, aun cuando se llama independiente, muestra su hilacha apenas las circunstancias lo exigen. Así podemos constatarlo en lo que expresa «La Prensa» del 25 de Octubre próximo pasado, en un artículo titulado «Propaganda antiargentina en el extranjero», referente a la obra de divulgación de las condiciones de la clase obrera en la Argentina que, en defensa de sus salarios, de sus condiciones de trabajo y de su misma vida, pretende realizar el proletariado de la República.

Los medios más absurdos, las medidas más irracionales, los argumentos que no resisten la más ligera observación, las mentiras más grandes, todo, todo se emplea para desvirtuar hasta lo que no se conoce.

¿Por qué «La Prensa» llama propaganda «antiargentina» a la labor que piensan realizar las agrupaciones obreras?

Esto le sería difícil contestar al «órgano» independiente, con tanto más razón, cuanto que dice en su artículo: «No conocemos con exactitud los fines que se proponen los componentes de esas organizaciones, pero no debemos estar muy lejos de la verdad, si pensamos que no deben ser ellos el de hacer una propaganda en favor de los intereses bien entendidos del país y en el de todos los hombres trabajadores del mundo que quieran venir aquí a ejercitar sus eficientes y honestas actividades».

Como se ve, desconociendo la obra que se pretende realizar, «La Prensa» califica de antiargentina nuestra propaganda, y llega a decir más abajo: «Es un mal que se trata de infligir al país que aun decontada de antemano la eficiencia de sus resultados, se trata de fundar en falsas realidades, que ocultan propósitos inconfesables».

«Es, pues, doblemente delictuosa la propaganda, y, por consiguiente, doblemente condenable».

«Hay recursos legales para evitarla en su origen, y es lo que conviene y se impone».

¿Puede darse algo más absurdo, algo más inicuo que esta declaración que hace «La Prensa»?

¿Por qué sin saber la obra que se pretende realizar se pide la aplicación de los «recursos legales», estilo ley social y de residencia?

¿Por qué...? Es fácil deducirlo, simplemente porque es una acción de defensa de la clase trabajadora. Todos sabemos que la clase dominante, la burguesía, tiene el mayor interés en que exista una parte del proletariado desocupado permanente, que constituya lo que se ha dado en llamar el «ejército de reserva». Es el medio más eficaz para dificultar nuevas conquistas de la clase obrera; y, como la obra de las organizaciones pudiera, inteligente y conscientemente realizada, disminuir este ejército de reserva, se le acusa de antipatriota, se le achaca a los extranjeros su realización, se pide la aplicación de leyes de clase para defender los intereses de los privilegiados, se quiere demostrar que la obra tiene alcances que nadie quiere darle, engañando, mistificando y tergiversando descaradamente.

«La Prensa» desconoce hasta las modernas concepciones jurídicas del actual orden social. En el antiguo concepto jurídico,

el acusado era prejuzgado culpable; ahora se presupone la inocencia del mismo, mientras no se pruebe lo contrario. A "La Prensa", desconociendo nuestra obra, le basta que sea obra de la clase obrera para ser delictuosa.

Nada tiene que ver el patriotismo ni el antipatriotismo con esa obra; nada tienen que ver los extranjeros ni el país. Es en defensa de nuestros salarios, de nuestros intereses y de nuestra vida.

Y puesto que "La Prensa" no sabe — o no quiere saber — lo que pretende la clase obrera, se lo diremos; y diremos también lo que pretende ella con su propaganda, demostraremos el móvil que la guía, para que los trabajadores sepan quiénes son estos órganos independientes y cuál es la obra que realizan.

¿Quién le dijo a "La Prensa" que hemos realizado "manifestaciones amenazantes en el sentido de evitar por todos los medios que las corrientes inmigratorias de los pueblos europeos viniesen a este país"? ¿Sabría decirnos cuándo y cómo lo hemos manifestado, porque hemos de confesar que nosotros — a quien se nos achaca el haberlas formulado — no tenemos conocimiento de tal hecho? ¿No lo habrá soñado el redactor de "La Prensa"?

No somos contrarios a la inmigración ni queremos impedirla; queremos, sí, que no pueda decirse que es "una masa de cabezas huecas que creen que en llegando al país deben darle trabajo en la Plaza de Mayo y recibirlos a mantel puesto" (1), como escribiría el enviado especial Bialek Massé en un informe oficial presentado al entonces ministro J. V. González en el año 1904.

No nos parece justo que el Estado fomente la inmigración en la forma que lo hace, sirviendo los intereses de la clase capitalista que representa; y reclamamos el derecho de expresar a nuestros hermanos de Europa y del mundo entero la verdad de la situación de la clase obrera.

No queremos que se le diga solamente a los trabajadores extranjeros que los salarios son de 1, 2, 3, 4 o 5 pesos, agregando que un peso es 44 centavos oro; es necesario decirle también que el "valor adquisitivo de la moneda es allí, a lo menos, el doble que aquí, y que bien podría decirse que para el obrero es de peso argentino por franco europeo". (2) Pretendemos tener el derecho de expresarlo así a los trabajadores europeos.

Protestamos porque "empresas colonizadoras" hagan "caridad, humanitaria a la módica ganancia de 3 y 400 por ciento". (3) y pretendemos cooperar a la ilustración de la clase obrera europea sobre la verdad de los hechos e indicarles el verdadero valor de las promesas de aquellos que hicieran escribir a Bialek Massé: "pero sí creo que sus directores deben estar en presidio". (4)

Pretendemos evitar que al igual que en otros países, los inmigrantes se encuentren "a la merced del primer "contractor" sin conciencia" (5) que explote su desconocimiento de las condiciones de trabajo y constituyan para el sweating system (sistema del sudor) otros tantos elementos de fuerza"; (6) no permitir que se vean obligados a trabajar por lo que quieran darle, reduciendo los salarios de hambre que tenemos; que no vengan engañados con contratos cuyo contenido no entienden, e imposibilitar "de que los capitalistas se valgan — como dice el delegado oficial citado — de todas las tretas posibles, haciendo circular y publicar en los diarios (¿cuántas veces lo hizo "La Prensa"?) que hay suma escasez de brazos y el obrero para no perder el pasaje o porque no tiene con qué marcharse, acepte lo que le ofrecen". (7) acción que el gobierno facilita, como lo hiciera al formular un arreglo entre las compañías de navegación, subiendo a 80 pesos los pasajes que la competencia había reducido a 30.

Y, para no alargar demasiado este artículo, diremos que si verdaderamente "grato le sería a "La Prensa" que un reflejo fiel de la situación se haga, ella pudiera hacerlo, empezando por lo de Puerto Segundo...

Pero, no; se nos ocurre que "La Prensa" quiere resucitar con sus llamadas al patriotismo donde nada tiene que hacer, el furor patriótico que en las horas del Centenario imponía — tal vez para expresar su disconformidad con lo que hiciera Sarmiento — la obligación de cooperar a la destrucción e incendio de bibliotecas obreras, etc., etc.

¡Ah! ¿Quién hubiera sido "La Prensa" para exponer como ella lo hiciera, el "reflejo fiel" de aquellos hechos!

¡Pobres australianos, neozelandeses norteamericanos, etc., los compadezcamos! Si nosotros que no queremos restringir en la ex-

tensión que vosotros, la inmigración, somos antipatriotas, extranjeros, etc., ¿qué seréis vosotros?

Ya lo dijo Bialek Massé, refiriéndose a los obreros de Calastiné, "los contratistas, con ojos torvos, acusan de perturbador, valiéndose no importa de qué chismes e intrigas, a todos los que creen que perturban la explotación villana que ellos hacen del obrero, al que consideran menos que a un animal barato, porque nada les cuesta, ni tampoco el reemplazante, si se inutiliza o perece". (8) Verdad es que Bialek Massé, como dice en su nota de remisión tenía amplia libertad en aquella ocasión para expresar toda la verdad que hubiera podido indagar.

Si los patrones tienen el derecho ¡Válgame Dios o el Diablo! de engañar buscando sus intereses, que ya no debieran tener, ¿no tenemos — los obreros — el derecho de decir la verdad, defendiendo los nuestros?

(1) Obra citada, Tomo II, Cap. XII, pág. 65.

CONFEDERACIÓN O. R. A.

Esta institución, domiciliada en México 2070, invita a nuestra Sociedad a un congreso que se celebrará los días 14, 15 y 16 de Febrero de 1914, a fin de estudiar y resolver la concentración de las organizaciones obreras.

Para que nuestros compañeros formen un juicio sereno cuando llegue su discusión, que será en la próxima asamblea ordinaria de Enero, copiamos los párrafos de más importancia:

"La Confederación Obrera Regional Argentina, al invitarlos a participar al próximo congreso para realizar esta obra de reconcentración, no pretende imponerles su nombre ni sus bases, a pesar de que éstas sean amplias y buenas, por haber sido elaboradas en el último congreso de Unificación, donde estaban representados sindicatos compuestos de obreros de todas las tendencias.

Por nuestra parte, lo único que exigimos de las organizaciones que resuelvan participar al próximo congreso, es que sean partidarias de la constitución de un organismo que guarde la más absoluta independencia y neutralidad frente a los partidos y sectas. Ya que de otro modo es imposible la unión.

A fin de que esa organización pueda estudiar el Pacto Confederal de esta institución y proponer las modificaciones o agregados que consideren conveniente os remitimos varios ejemplares del mismo.

En la esperanza de una resolución favorable de vuestro sindicato, os saluda por el Consejo Confederal. — Lucas A. Tortorelli, secretario interino."

La Huelga General y la F. G. B.

Respondiendo a una nota pasada por la F. O. R. A. solicitando la adhesión de la F. G. B. a la huelga general por ella decretada, debido a no permitírsele la realización de un mitin y de solidaridad con los obreros en huelga en distintos puntos del país, la C. G. A. convocó a una asamblea extraordinaria que se realizó el 24 de Octubre próximo pasado, para tratar dicho asunto.

La asamblea fué numerosa, al punto de resultar pequeño nuestro local, y las resoluciones adoptadas indican las razones que han determinado su aprobación por la asamblea.

La trascendencia de la resolución de la F. O. R. A. que, para dar resultado, tiene que contar con el apoyo de una gran parte del proletariado, y tiene que ser realizada teniendo en cuenta las circunstancias del momento; la división que existe — por desgracia — entre los trabajadores; la situación actual porque atraviesan éstos; la desorganización gremial; el objeto real de ese movimiento que era combatir las leyes antiobreras, puesto que en virtud de la ley antisocial se negaba el permiso del mitin; el mejor medio de combatir esas leyes bárbaras; todas estas consideraciones han sido tomadas en cuenta para resolver nuestra actitud.

Al mismo tiempo que una protesta en contra de esas leyes, que tienden a perjudicar la organización de la clase trabajadora, la asamblea manifestó su disconformidad con el procedimiento adoptado por la F. O. R. A. para resolver un asunto de esa importancia; y, formulando un voto de solidaridad con todos los trabajadores que luchan por su emancipación, expresa su pensamiento sobre el mejor medio de combatir esas leyes oprobiosas, afirmando que si el objeto de ellas es desorganizar a la clase trabajadora, la mejor oposición a las mismas es organizar los gremios que no existen y reforzar los existentes, organización que podía perjudicar en las actuales circunstancias la resolución adoptada por la F. O. R. A., con la cual se manifestó contraria la asamblea, invitando, en consecuencia, a todos los trabajadores para que, dejando de lado toda cuestión de tendencia, cooperen

(1) Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República, Dr. Juan Bialek Massé. Tomo I, Cap. III, pág. 101-102.

(2) Idem, idem T. I. C. III, pág. 97.

(3) Bialek, Massé, idem, idem, T. I. C. III, pág. 113.

(4) Bialek, Massé, idem, idem, pág. 114.

(5) Teodoro Cotellet. — El Sweating System. Cap. IV, pág. 124.

(6) Cotellet, idem, idem, pág. 123.

(7) Bialek Massé, obra citada, T. I. E. IV, pág. 65.

al sostenimiento de su sindicato, recordando que cada organización, constituida sobre bases firmes, es una protesta permanente en contra de esas leyes creadas para obstaculizarlas.

Damos a continuación la primera moción aprobada, que dice:

“La asamblea general extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense, convocada para considerar el pedido de adhesión formulado por la Federación Obrera Regional Argentina, a la huelga general declarada por el consejo de la misma, haciéndose cargo de la situación considera:

1.º Que la huelga general importa para los trabajadores un enorme sacrificio, que aporta otros más, por la serie de conflictos parciales que generalmente deben luego sostener las diferentes organizaciones gremiales;

2.º Que siendo éstas las directamente interesadas, a ellas corresponde resolver cómo y cuándo han de realizarse;

3.º Que movimientos como ese, efectuándose en el ambiente de aguda desorganización gremial que existe en la clase trabajadora del país, no puede ser más que un perjudicial ensayo;

4.º Que en el presente, cuando en todos los gremios, obreros valientes y desinteresados se esfuerzan en quebrar la apatía e indiferencia de sus compañeros de oficio, organizándolos en sindicatos gremiales, sería obstaculizar y aun anular tan loables propósitos;

5.º Que la Federación Gráfica Bonaerense, necesita de todas sus energías para organizar a los obreros del gremio.

Por estas razones, resuelve:

1.º No adherirse a la huelga general declarada por el consejo de la Federación Obrera Regional Argentina.

2.º Invitar a todos los trabajadores a que, olvidando el partidismo que los divide, cooperen al afianzamiento y expansión de los sindicatos netamente gremiales, a fin de que, llegado el caso, por su fuerza numérica por la conciencia de sus componentes y por sus propias resoluciones, paralice la labor cuando lo consideren necesario.

Seguidamente se aprobó la siguiente moción:

La asamblea aconseja a los asociados que contribuyan con un día de jornal en la quincena del 15 al 31 de Octubre de 1913 a beneficio de los obreros de la provincia de Buenos Aires, actualmente en huelga, autorizando a la comisión administrativa para su recolección.”

Por último fué aprobada la siguiente declaración:

“La Federación Gráfica Bonaerense, por medio de sus asociados declara: Que todas las sociedades obreras debieran esforzarse en llevar a sus asociados una propaganda intensa hacia la unificación de todos los gremios, para que, en día no lejano, queden unidos todos los trabajadores bajo una Confederación General de Trabajo, acabando de una vez por todas con el malestar reinante en las organizaciones, evitando así que en lo sucesivo elementos extraños tengan intromisión en ellas”.

LEYES BALDÓN

¿Progresamos?... ¿Quién lo duda! Basta comparar el modo de pensar de ayer con lo que se hace hoy para constatarlo.

En 1860 se decía que “el Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta” (art. 32 de la Constitución).

En 1913 se condena al director de “La Protesta”, Teodoro Antilli, a tres años de prisión por publicar un artículo, en virtud de una ley que, por sarcasmo, se ha llamado social.

La Convención de Santa Fe declaraba: “Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio: de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa...” (art. 14); y que “los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles de los ciudadanos...” (art. 20).

“La Vanguardia”, del 14 del corriente, nos dice: “Se encuentra detenido para ser embarcado con rumbo a España, Jaime Barrofet, que, según la policía, tomó participación activa en la huelga de tejedores que últimamente se declaró en Montevideo. El gobierno, de acuerdo con la policía, ha decretado su expulsión del país.”

En nombre de la libertad de pensamiento; en nombre del derecho de huelga, que no constituye un delito, todos los hombres que piensan—sean cuales fueren sus ideas—han de levantar su protesta contra tales hechos. La clase obrera, especialmente afectada por el carácter de clase que estas medidas tienen, no puede, ni debe dejarlos pasar en silencio.

Como obreros y como hombres, unimos nuestra voz a la de los que reclaman para que la libertad de pensamiento no sea un mito, y el derecho de huelga, una ilusión, penado al igual que un delito.

Efectos del decreto de la F. O. R. A.

Como consecuencia de la pretendida huelga general decretada por la Federación Obrera Regional Argentina, han ocurrido algunos incidentes que para los organizadores de ese movimiento pasaron inadvertidos.

En la Compañía General de Fósforos, personas ajenas al taller y al gremio pretendieron que el personal hiciera abandono del trabajo, pero este respetó la resolución de la F. O. R. A. y siguió trabajando.

Peuser: por plegarse a la huelga fueron despedidos 25 obreros de las diversas secciones; ninguno era asociado.

Kraft: como siempre en estas circunstancias, elementos ajenos al gremio, obligaron al personal a abandonar el trabajo. El burgués, despidió a varios obreros y hoy, para admitir a un operario, se le exige certificado de buena conducta y garantía personal.

Tragant: elementos ajenos al taller, obligaron al personal a hacer abandono del trabajo.

Rosso: la circunstancia de estar situado enfrente al anterior hizo que las mismas causas produjeran los mismos efectos.

En el deseo de ser breves en esta crónica, haremos una sola consideración y es esta: los trabajadores organizados, ya no se dejan manejar como títeres; lo demuestra y comprueba ampliamente, el hecho de que en los talleres donde no hay una fuerza organizada, ha sido cosa fácil el provocar la huelga; pero allí donde hay obreros organizados, éstos han respetado la invitación hecha por la C. G. A., primero, y la resolución de la asamblea después, y, por lo tanto, no se han dejado suggestionar.

Que esto sea una lección para los que pretenden erigirse en directores del proletariado.

UNA NECESIDAD

LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA

El proletariado posee como principal y única arma su fuerza de trabajo, fuerza que no adquiere un carácter resolutivo sino cuando existe una estrecha unidad en los propósitos y en la acción. De ahí que la elocuente expresión de La Internacional: “Proletarios uníos” haya adquirido el carácter de un verdadero axioma.

La fuerza es algo inherente a la clase obrera, forma parte de su ser social, pero para ejercerla con provecho, le es indispensable su unidad, la más íntima unidad de la voluntad y del esfuerzo obreros. Sin esa condición no se concibe una acción eficaz: todo depende, por así decirlo, de la cohesión, no sólo en el instante de la lucha, sino en todos los momentos de su vida. Y en la Argentina carecemos de esa unidad. Bien es cierto que en tal sentido hicieron diversas iniciativas, todas las cuales, por causas que no vamos a analizar, no pudieron conducirse a buen puerto. Y fruto de esa falta de inteligencia en uno de los anhelos que debe ser esencial para el proletariado ansioso de libertad y bienestar, es el deplorable estado de la organización, actualmente. La incipiente y pobreza de sus actos se revelan a cada instante, y este lamentable estado amenaza perpetuarse si no se toma una decisión destinada a establecer una relación solidaria, directa y permanente entre todos los organismos sindicales de la república, o, al menos, entre el mayor número de éstos. Y sería éste un gran paso hacia ese norte y la consagración de un anhelo inextinguible.

Entre los gráficos, por ejemplo, perdura fresco el recuerdo de los frutos dados por la unidad en la memorable huelga de 1906. Y así, tomando a cada gremio en particular, podríamos llegar a la demostración general en lo que respecta a la conjunción de los distintos organismos proletarios. Si en un gremio la base de la fuerza es la unidad, lógicamente, el mismo fenómeno se reproduce cuando se trata del conjunto de estos organismos, cuya vida, para ser fecunda y próspera, reclama como condición indispensable una relación armónica e inteligente, una fuerza que se mueva y accione de consuno.

Las diversas iniciativas fracasadas han proyectado, fuera de duda, en el alma del proletariado, una cierta desazón, algo como un pesimismo que ha enfriado su voluntad de unificación, mas no ha logrado quebrantar el propósito, desde que es — debe ser — su constante preocupación, porque, como hemos dicho, tiene ante sus ojos el hecho luminoso, de gran enseñanza, y cuya virtud probatoria es incuestionable, de que todas sus victorias decisivas y francas sobre la clase patronal fueron siempre la resultante del esfuerzo conjunto, es decir, de la “unidad” con que empeñaron y sostuvieron la lucha. Los hechos proclaman la necesidad de la unión. No se dirá ni se hará nunca bastante en ese sentido. Es un problema permanente de necesaria solución para cuyo logro debemos poner todos nuestros empeños los trabajadores que

anhelamos lealmente, sin pasiones bastardas y fuera de lugar, crear, para la defensa de nuestros intereses y la consecución de nuestro ideal ulterior, un organismo confederal que exprese y concrete la voluntad universal de nuestra clase.

Y bien: con ese loable objeto, la Confederación Obrera Regional Argentina verificará, a mediados de Febrero, un congreso para el cual han sido invitadas las organizaciones obreras, y en particular las autónomas, entre las cuales se cuenta la Federación Gráfica Bonaerense.

Parécenos que en esta ocasión, y vistos los deplorables efectos del desperdiciamiento obrero, cuyos efectos más inmediatos son su impotencia para desarrollar una acción eficaz contra las leyes social y de residencia, toca a los gráficos abandonar su actitud de expectativa, concurriendo al congreso, a fin de aportar a él una parcela más de la energía proletaria, hoy dispersa y sin armonía.

Consideramos esa actitud como un imperioso deber y una necesidad, porque ella sería algo así como significar, ampliando el cuadro, su voluntad de ver sólidamente unido al proletariado de la Argentina. Y debiera ser así desde el momento que se estima de vitalísima importancia ese mismo anhelo para la prosperidad de la organización gráfica. Y tratándose, como se trata en este caso, de traducir en una bella y prometedora realidad ese mismo deseo entre todos los organismos obreros, estimamos como una actitud de consecuencia la adhesión a dicho congreso, y su ánimo de formalizar el propósito.

Es bueno y necesario tentar una vez más la realización de la unidad proletaria, sobre la cual habrán de descansar todas las acciones reivindicadoras presentes y futuras que deberá necesariamente librar contra sus enemigos de clase.

El pensamiento de llevar a cabo una obra tan grande, ha de ser un precioso estímulo, que no debe eludir ningún trabajador, mal inspirado por artificiales sentimientos de odio hacia sus compañeros de explotación. Es este el momento de analizar su propia conciencia proletaria y disponerse sinceramente a dar un paso tan decisivo haciendo caso omiso de mal fundadas reticencias.

Si la unidad se hace, según lo esperamos nosotros, con franco entusiasmo, no tardaremos en ser actores de hermosas batallas reivindicadoras. Y tan gratas perspectivas deben alentarnos y afianzarnos en la prosecución de esa prometedora aspiración.

¡Por la robustez de nuestros organismos de clase, por el propio porvenir, unifiquémonos!

L. L.

FRENTE A LA LEY

Después de un pequeño paréntesis, vuelve de nuevo a interesar a la clase trabajadora una activa campaña emprendida contra la mal llamada Ley de Defensa Social.

Heos aquí, pues, de nuevo frente al problema que en los actuales momentos más interesa a la clase productora, y pienso que ha llegado el caso de afrontar la situación, haciendo que todos los obreros de nuestro gremio se compenetren de la necesidad que existe para que dicha ley sea abolida.

Producto del miedo y de la ligereza, no puede dicha ley subsistir en una República que se afana por presentarse libérrima y democrática ante propios y extraños. Ley votada exclusivamente contra la clase trabajadora y pensante, no puede ésta encogerse de hombros en estos momentos, en los cuales, creo ha llegado la oportunidad de dar por tierra con dicha ley. Hoy que los encargados de aplicarla han hecho gala de ella en infinidad de casos, tanto aquí, en la Capital, como en la Provincia, donde, junto con el compañero obrero manual que, luchando por el mejoramiento económico, que todo hombre tiene derecho, han hecho víctima al obrero de la pluma, al periodista, que no comulga con la situación, que exponiendo su manera de pensar y sentir, se ha hecho rey del pensamiento en esta dichosa tierra de Alberdi y Sarmiento.

Una ley que delega en manos de la policía; una policía que tiene instalada una oficina llamada de Orden social, que viene a ser como un Santo Oficio para los obreros que se destacan en el movimiento sindical, encargada de aplicar sus innumerables artículos, por demás confusos y contradictorios, dueña y soberana de la libertad de los ciudadanos que la ojeriza y mala voluntad de cualquier pesquisa o polizonte quiera hacer víctima de sus artimañas, no puede legalmente existir.

Así, pues, nuestro gremio, que, por ser el que más en contacto está con la libertad de pensamiento, debe mirar con simpatía la propaganda emprendida contra esa ley e interesarse para que, cuanto antes desaparezca haciendo que la libertad no sea un mito para todos los hombres que hoy luchan por el mejoramiento de la clase productora y el advenimiento de una sociedad más en armonía con el humano sentir.

A. E. G.

UTÓPICOS Y PRÁCTICOS

Conclusión

El subsidio al paro forzoso y a la enfermedad es otro de los puntos que merecen el anatema de nuestros disidentes.

La organización de resistencia, simplemente, donde se abona una cuota para gastos de propaganda sin aportar ningún beneficio al obrero, limitándose a predicar su emancipación, es una incongruencia, puesto que no beneficiando de una manera inmediata a sus componentes, éstos no harán ningún esfuerzo por propender al engrandecimiento de una institución que solamente le promete beneficios morales en un futuro hipotético.

Toda institución, de cualquier índole que sea, tiene que dar algún aliciente a sus asociados para que éstos tengan interés en pertenecer a ella; de lo contrario no merece el nombre de tal, bastando con formar grupos con fines determinados, como ya lo hacen nuestros revolucionarios, para hacer propaganda en contra de todo lo que tienda a obstaculizar la emancipación proletaria.

Las organizaciones gremiales europeas, cuyo asombroso éxito no es un misterio para ningún obrero inteligente, deben su enorme desenvolvimiento a su forma de base múltiple, llegando algunas hasta a asegurar a sus asociados pensiones para la vejez; y esta es la verdadera forma de propagar el gremialismo, pues a medida que le da recursos para cuando se halle sin trabajo, le inculca también los derechos que como productor le corresponden.

El fondo de reserva que forma la Federación Gráfica Bonaerense para cuando las necesidades de mejorar las condiciones económicas de sus afiliados obliguen a hacer un movimiento colectivo para lograr reivindicaciones de acuerdo con el encajamiento de la vida, es una medida sana y previsora. Pues en la mayoría de los casos, ese dinero acumulado, ha decidido triunfos clamorosos que sin él hubiera sido imposible conseguir.

Para demostrar que no hacemos afirmaciones caprichosas, bastará citar el hecho sucedido en nuestro movimiento de 1906.

Había transcurrido cerca de mes y medio de huelga, los fondos que nos enviaban los obreros que trabajaban nos resultaban insuficientes para dar subsidio a los huelguistas, y llegó un día en que la comisión no tenía un solo centavo, y por lo tanto tuvo que decirles a los obreros que no había dinero; esta declaración causó un desaliento general, llegándose a manifestar que si al día siguiente no había subsidio, se irían a trabajar.

Entonces la comisión de la extinguida Unión Gráfica, tomó una resolución que honró a sus componentes, poniendo a disposición de la comisión de huelga sus fondos, que sumaban tres mil pesos más o menos.

He aquí cómo en un momento álgido de una lucha, la previsión obrera evitó una derrota que se convirtió más tarde en un honroso triunfo para la familia gráfica.

Nuestra minoría obstruccionista opone a la previsión la conciencia, término abstracto que está supeditado a ciertos factores biológicos que las ideas más arraigadas son incapaces de doblegar.

Por último, vamos a referirnos en una forma sintética al convenio entre la Unión Industrial y la Federación Gráfica Bonaerense.

Los obreros que están al frente de nuestro organismo no son tan ilusos para creer que dicho convenio se cumplirá por obra y gracia de la Unión Industrial, y mucho menos que el desiderátum por el cual se va a conseguir paulatinamente la supresión de las arbitrariedades patronales.

Como todos sabemos, dicho pacto ha sido celebrado en un momento en que se jugaba el éxito de una huelga que había costado múltiples sacrificios a sus organizadores, y que decidió, al fin de dos meses de una cruenta lucha, que entraríamos en los talleres con la mirada altiva y el espíritu moldeado en el crisol de las luchas proletarias.

Más tarde la práctica demostró que, con convenio o sin convenio, los patronos harían lo que mejor les pareciera, puesto que la conciencia proletaria estaba muy lejos de demostrar homogeneidad para hacer prevalecer en la práctica lo que se había conseguido en un escrito. Pero estos fracasos están basados en prejuicios de orden moral, que un ambiente de individualismo crudo y egoísta ha hecho arraigar en la humanidad durante un sinnúmero de años; y es necesario ser muy bruto para creer que un simple pacto celebrado en un momento crítico para las dos partes en pugna, tenga la suficiente fuerza para transformar caracteres, costumbres y formas de explotación, cuando todavía llevamos decenas de siglos de creencias sobrenaturales y cuyos atavismos solamente pueden desaparecer con la propaganda constante y la evolución de los tiempos.

Si todavía subsiste dicho convenio, no es por voluntad de los dirigentes, sino porque los obreros quieren practicar el axioma sociológico de una manera relativa, es decir, solicitar las mejoras inmediatas con el menor esfuerzo posible; y les parece que es suficiente que la Unión Industrial acuerde algún aumento en los salarios para que sea un hecho en la práctica, y esto, como todos sabemos, es una ficción, pues exceptuando los establecimientos más importantes de la Unión Industrial, en los demás la tarifa es letra muerta. Pero como todo lo que es falso y ficticio tiene que desaparecer, los obreros al fin se darán cuenta de que las reivindicaciones se hacen por medio de la acción colectiva, cruzándose de brazos y parando todo el engranaje que mueve y da vida a las clases dominantes.

Terminaré este artículo exhortando a los trabajadores en general y a los gráficos en particular, que no originen divisiones por conceptos abstractos y procuren adoptar los medios de lucha a los tiempos presentes sin desentender el futuro, aunque éste se nos presenta como una nebulosa que solamente las generaciones que nos sucedan tendrán la virtud de entrever.

Proletarios, tened presente el axioma comunista: "Trabajadores de todos los países, uníos".

A. Argibay.

Comité contra propaganda artificial inmigratoria

Este organismo, compuesto de delegados de las diferentes sociedades gremiales de esta capital, acordó la publicación de un manifiesto, tendiente a desbaratar la propaganda que en Europa los capitalistas llevan a cabo, engañando a nuestra clase con promesas irrealizables, causa por la que muchos obreros abandonan su patria creyendo encontrar en ésta un "paraíso", cuando, en realidad, atraviesan el calvario de la desocupación. Ejemplo: Lean la estadística del Departamento Nacional del Trabajo, donde en números bien visibles menciona los desocupados: pasan de 80,000 (ochenta mil).

—En la relación de las sociedades adheridas se escapó el siguiente error: Federación de las Artes Gráficas en vez de Federación Gráfica Bonaerense (sociedades unidas). Hacemos esta salvedad para no dar lugar a malas interpretaciones.

SESIONES DE COMISIÓN

EXTRACTO DE ACTAS

Agosto 19 de 1913

Presentes: Comisión saliente González, Peranzola, Penelón, Ruigómez, Martí y Ruzier. Ausente sin aviso: Argibay.

Se abre la sesión a las 8.30 p. m., y leída el acta anterior es aprobada.

—Se acuerdan subsidios a los siguientes socios: Sin trabajo, José Barral, 4 pesos; Norberto P. Dávila, 8; Fernando Senra, 8; Leonardo Sersosino, 14; Amador García, 8; por enfermos, Teodoro Motto, 30; José Darderes, 15; José Carrara, 15.

Presentes: Comisión entrante: González, Peranzola, Martí, Ruigómez, Rodríguez, Penelón, Ruwette, Rossi y Gurtman.

La comisión saliente hace entrega de todos los bienes que posee la F. G. B. a la comisión entrante, la que procede a repartirse los cargos en la forma siguiente: Manuel González, secretario general; Remigio Martí, secretario de actas; Ramón Peranzola, tesorero; quedando como vocales: José Penelón, Felipe Ruigómez, Luciano Ruwette, Celestino Rodríguez, Abraham Gurtman y Juan Bossi.

—Se resuelve rechazar los ejemplares de los estatutos por no estar debidamente encuadrados, y para la nueva impresión de los mismos y de todos los impresos que necesite y use la F. G. B., se acuerda que en lo sucesivo se ordenen por licitación únicamente a las imprentas que tengan en práctica el convenio en vigencia.

—Se resuelve abonar el subsidio de conscripción que determina el artículo 20 de los Estatutos, a los asociados que se hallan en las filas del ejército, tocándole a cada uno de ellos 3.35 pesos, que son los siguientes: J. Abbiatti, Amancio Cena, L. González, B. Liciardi, N. Mariosa, D. Scutari, P. Sanzone, L. Verdi, Cowthorne, J. Eduarte y no se les acuerda subsidio por no hallarse al corriente en sus cuotas, a los asociados que también están en la conscripción: L. Casartelli, J. Caroni y F. Paone.

—No se toma en consideración una reclamación presentada por un asociado sobre un artículo publicado en EL OBRERO GRAFICO, por cuanto, no se aludía en él personalmente a ninguna persona.

—Para reemplazar al miembro de la comisión Amadeo Argibay, que cesó en su mandato, como firmante del capital social deposi-

tado en "El Hogar Obrero", designóse al miembro de comisión entrante Luciano Ruwette.

Agosto 26 de 1913.

Presentes: Peranzola, Martí, Ruigómez, Ruwette, Bossi, Rodríguez y Gurtman. Ausentes sin aviso: González y Penelón.

Se abre la sesión a las 9 p. m.

—Se lee el acta anterior y es aprobada.

—Se acuerdan los subsidios siguientes: sin trabajo, Fernando Senra, 7 pesos; Amador García, 7; José Barral, 7; Norberto Dávila, 7; de conscripción: Julián Eduarte, 6.70; Nicolás Mariosa, 6.70; José Abbiatti, 6.70; Carlos Cowthorne, 6.70. Este subsidio corresponde a los meses de Julio próximo pasado y Agosto.

—Se lee el balance correspondiente a Julio próximo pasado y es aprobado.

—Pónese en práctica la resolución emanada de la última asamblea ordinaria, estableciendo que en lo sucesivo la F. G. B. no abone ninguna subscripción a diarios ni periódicos de ninguna clase.

—Auméntase a 70 pesos el sueldo del empleado de la F. G. B., Luis Pía, de acuerdo con la resolución tomada por la asamblea general ordinaria celebrada en Agosto 13.

—Resuélvese ordenar la impresión de los Estatutos a los talleres gráficos de Juan Perrotti, por haber presentado este industrial el presupuesto más económico.

—Se levanta la sesión a las 11 p. m.

Septiembre 2 de 1913

Presentes: González, Peranzola, Ruwette, Rodríguez, Martí, Gurtman y Penelón. Ausentes con aviso: Bossi, sin aviso: Ruigómez.

Se abre la sesión a las 8.40 p. m.

—Se lee el acta anterior, haciéndose una pequeña observación sin mayor importancia.

—Se acuerdan los subsidios siguientes: sin trabajo, Amador García, 7 pesos; José Barral, 7; Fernando Senra, 7; Norberto Dávila, 6; Fernando Hernández, 6; por enfermos: José Darderes, 16; José Carrara, 16; Hermudío Canosa, 8.

—Con motivo de haberse presentado el asociado Adelino Arbor solicitando el subsidio de conscripción, que no pudo presentarse a su debido tiempo, se resuelve acordarle, abonándosele 6.70 pesos correspondientes a los meses de Julio y Septiembre, y se procede a hacer una nueva división entre los 11 conscriptos, de acuerdo con el fondo total acumulado al efecto, resultando tocarse a cada uno en lo sucesivo 3 pesos mensuales, debiendo descontárseles lo recibido de más en los dos primeros meses.

—Se da lectura de las siguientes notas: Alfredo Méndez, de Corrientes; Federación Gráfica Rosarina, Departamento Nacional del Trabajo y Ateneo Nacional.

—Se resuelve entrevistar a algunos abogados, de acuerdo con lo que establece el artículo 78 de los Estatutos.

—Se resuelve la impresión de 18,000 recibos para el cobro de las cuotas.

—Se nombra a los miembros de comisión Gurtman, Ruwette y Martí, en carácter de bibliotecarios, a fin de reorganizar la biblioteca social.

—Se levanta la sesión a las 10.30 p. m.

Septiembre 9 de 1913

Presentes: Martí, Rodríguez, Gurtman, Peranzola, Ruwette, Ruigómez y Penelón. Ausentes con aviso: Bossi y González.

Se abre la sesión a las 8.30 p. m.

—Se lee el acta anterior y es aprobada.

—Se acuerdan los siguientes subsidios: sin trabajo, Fernando Hernández, 3 pesos; Amador García, 2; José Barral, 7; Fernando Senra, 7; Vicente de Cap, 3; Francisco Quintas, 5; Norberto Dávila, 8; por enfermos: Pedro Arregghine, 7; Arcángel Guazzone, 24; Rafael Caamaño, 3; Enrique Baumgartner, 13.

—Se leen las siguientes notas: del comité pro presos, Centro Socialista 12.a y 13.a, y personal gráfico del taller Unzinger.

—Se acuerda abonar a "La Vanguardia" la publicación de un aviso referente a los socios morosos.

—El tesorero informa que el ex cobrador de la F. G. B., Francisco V. López, ha pagado 20 pesos que adeudaba quedando así saldada su deuda con la sociedad.

—Se levanta la sesión a las 11 p. m.

Septiembre 16 de 1913

Presentes: Peranzola, Martí, Gurtman, Ruwette, Rodríguez, Bossi, Ruigómez y Penelón. Ausentes con aviso: González.

Se abre la sesión a las 8.30 p. m.

—Se lee y aprueba el acta anterior.

—Se acuerdan los subsidios siguientes: sin trabajo, José Barral, 7 pesos; Norberto Dávila, 7; Vicente De Cap, 7; Fernando Senra, 7; por enfermos: José Puzzi, 10; Arcángel Guazzone, 15.

—La Sociedad de Resistencia "Oficios Varios", de Berazategui, comunica haber recibido la cantidad de 50 pesos donados por la F. G. B., por solidaridad con los huelguistas de dicha localidad.

—Designase al compañero Felipe Ruigómez delegado al "Comité contra propaganda inmigratoria artificial a la República Argentina".

—Se resuelve adquirir un talonario-rifa que envía "La Vanguardia".

—No se acuerda subsidio de conscripción al asociado Luis Cartelli, por no estar al corriente en sus cuotas.

—Se levanta la sesión a las 10.30 p. m.

Septiembre 23 de 1913

Presentes: González, Ruwette, Ruigómez, Peranzola, Martí, Bossi y Penelón. Ausente con aviso: Rodríguez.

Se abre la sesión a las 9 p. m.

—Se lee el acta anterior y es aprobada.

—Se acuerdan los subsidios siguientes: sin trabajo Vicente De Cap, 7 pesos; Fernando Senra, 7; José Barral, 7; Amador García, 2; Norberto Dávila, 7; por enfermos: José Carrara, 15; José Darderes, 17; Arcángel Guazzone, 5; estos dos últimos asociados han llegado ya al límite del subsidio que determina el Estatuto.

—Se acuerda subsidio al asociado conscripto Amancio Cena de 2.30 pesos.

—No se acuerda subsidio de fallecimiento a los deudos del extinto Luis Arreghini por no hallarse al corriente en sus cuotas antes de fallecer dicho asociado.

—Se lee el balance correspondiente al mes de Agosto y es aprobado.

—Se designa al empleado de la F. G. B., Oliveros, para que se apersona al dueño de la imprenta Mortlock, al efecto de hacer algunas reclamaciones.

—Se aprueba el informe dado por el delegado F. Ruigómez al comité organizaciones obreras pro campaña inmigratoria.

—Se levanta la sesión a las 11.30 p. m.

Septiembre 30 de 1913

Presentes: González, Martí, Ruwette, Penelón, Rodríguez, Gurtman, Bossi y Ruigómez. Ausente sin aviso: Peranzola.

Se abre la sesión a las 8.30 p. m.

—Se lee el acta anterior y se aprueba.

—Se acuerdan los subsidios siguientes: sin trabajo, Amador García, 7 pesos; Norberto Dávila, 7; José Barral, 7; por enfermos: José Carrara, 15; Isaias F. Vadillo, 4; José Puzzi, 14; Rafael Caamaño, 10; Andrés Doval, 28.

—No se accede al pedido formulado por nota de la F. O. R. A., enviar delegado a una reunión pro boycott a la Cervecería Quilmes con motivo de la huelga de vidrieros de Berazategui.

—Se resuelve invitar al personal de la sección encuadernación de la C. G. de F., para reunirse el día 9 del corriente a fin de discutir diversos asuntos.

—Se resuelve pasar nota a los deudores morosos de la F. G. B., recordándoles el deber de liquidar sus deudas.

—Se autoriza retirar de "El Hogar Obrero" la cantidad de 500 pesos para hacer efectivo el pago de diversas cuentas.

—Se levanta la sesión a las 10 p. m.

DEL INTERIOR

UNION GRAFICA CORRENTINA—

Hemos recibido de esta sociedad un manifiesto dirigido a la clase obrera, en el cual pone de relieve ciertas falsedades que algunos obreros han hecho públicas, pretendiendo sembrar el desaliento en la masa proletaria.

Por su mucha extensión, y dadas las cortas dimensiones de nuestro periódico, nos vemos en la necesidad de no poderlo publicar íntegro, entresacando el siguiente párrafo:

"Es una mentira imperdonable que la Unión Gráfica Correntina haya sufrido alteración alguna en su organismo; es mentira doblemente imperdonable que en el seno de la comisión administrativa haya elementos que respondan a los patronos, o que fuesen designados o recomendados por éstos para formar parte con los dirigentes de la sociedad; es mentira también que algunos miembros han renunciado sus puestos por desacuerdo suscitado entre la comisión, y por último, es una insensatez digna de quien la tiene al hacer correr la voz de que se ha pretendido exigir, por medios violentos, la adhesión de los muy raros compañeros que aun no han ingresado como socios."

También publicamos los nombres de los miembros de la C. A.: Alcides D. Ledesma, secretario general; Alfredo Méndez, de actas; Nicomedes G. Vallejos, tesorero; Austincio J. Rojas, protector; vocales: Celestino Almirón, Federico Colliand, Leonidas Solís, Luis R. Ramírez, Pedro Almirón y José Pastor.

BAHIA BLANCA—

En la casa Peuser los obreros tuvieron que abandonar el taller el día 6 y pedir la expulsión del capataz Arturo Novak por ciertas medidas contraproducentes que quería implantar, tanto para la casa como para los obreros, y la forma torpe y grosera de tratar al personal. Tal vez creyó este sujeto encontrarse con obreros manejables como si fueran indios.

Una de las medidas era que cada obrero, al entrar, debía firmar en un libro y apuntar la hora del comienzo de su trabajo.

Nombrada una comisión para que se entrevistara con el gerente y le comunicara lo que peticionaban, éste contestó que no podía despedir al capataz por razones que él sólo sabía, lo que dió por resultado la huelga.

A los diez días de huelga, después de rechazar los obreros la intervención del comisario y cuando el triunfo estaba en la puerta, dos obreros, los que más hablaban, dos judas: **Francisco Pérez Sarsoza** y **Florentino Ruiz** se presentaron ante el gerente, diciéndole que no cediera, que el lunes entrarían a trabajar, sino todos, una buena parte.

El sábado 15, celebrada la asamblea, viendo la atmósfera que éstos levantaban y el cambio tan repentino en contra la huelga, se votó si se debía continuar el movimiento, votando por la afirmativa ocho y por la negativa cinco.

El lunes 17, estos malos obreros, arrastrando a otros, entre ellos al célebre **Torbio Cardona**, entraron al trabajo, cumpliendo así su misión dañina y falsa.

Ocho compañeros resolvieron retirarse de la casa antes de trabajar en las condiciones anteriores y al lado de estos traidores de la misma causa, la causa del trabajo.

Tomen nota los obreros dignos que lean esta crónica para que en su día, que no está lejano, apliquen el castigo merecido a esos mal llamados proletarios.

El individuo Arturo Novak, origen de este conflicto, hizo también de las suyas en una casa de ésta, en la de Lartigue y Cia., teniendo los obreros, que estaban a sus órdenes, que declararse en huelga por la forma insolente y autoritaria que con ellos empleaba.

Uno de los otros individuos, **Florentino Ruiz**, fué expulsado de la Sociedad Tipográfica de Bilbao (España), por traicionar la misma causa, la del trabajo.

Corresponsal.

POR LOS TALLERES

WEISS Y PREUSCHE, Patricios 241—

Los obreros de este taller presentaron a los patronos una atenta nota en la que solicitaban la readmisión de dos compañeros despedidos y el despido del capataz y un operario que aspiraba a ser también capataz.

La nota, que fué firmada por todo el personal, daba, en resumen, como fundamentos del pedido, la creencia de que los despedidos lo fueron injustamente y que tanto el capataz como el aspirante, se extralimitaron en el uso de sus atribuciones.

Los caprichosos patronos, sin tener en cuenta que existe un Convenio; que existe una Comisión Mixta; y que también existen reglas de elemental educación, contestaron al pedido obrero tan cultamente formulado, despidiendo a todos los firmantes que, como queda dicho, lo fueron todos los operarios de la casa.

El señor Weiss asistió a una sesión de la C. G. A., y después de dos horas de discusión, tan solo accedió a escuchar a una delegación del personal; pero ya esto mismo era inútil; los señores Weiss y Preusche habían perdido toda serenidad, cosa esencial en estos casos.

Era necesario castigar al personal que tan dignamente formulaba sus peticiones, y lo castigaba despidiéndolos en masa.

Por iniciativa de la delegación obrera se reunió la Comisión Mixta y su resolución fué, como no podía menos, favorable a los obreros; obligando a los industriales a tomar de nuevo a todos los firmantes de la solicitud y pagarles la mitad del tiempo perdido.

La parte esencial del conflicto, puesto que la delegación obrera planteó la cuestión de saber si por causas como la que motivó este, podía o no ser despedido en masa un personal, estaba, pues, solucionado; pero aun aceptando la solución dada por la C. M., los patronos no estaban satisfechos y plantearon otro conflicto más.

Se había impreso un catálogo a dos colores y estaba mal impreso. El caso también está previsto en nuestro reglamento de trabajo, pero como este resulta muy odioso a estos patronos, tampoco lo tuvieron en cuenta e hicieron responsable del trabajo mal confeccionado por uno o dos obreros, nada menos que a todo el personal.

Un exceso de gentileza llevó al personal a aceptar esa res-

pensabilidad, comprometiéndose a hacer gratis todo el trabajo necesario para confeccionar de nuevo el citado catálogo; a su vez los señores Weiss y Preusche pondrían todo el material necesario.

Pero como hemos dicho, los patrones habían perdido la serenidad; el señor Weiss, en la asamblea del personal, celebrada en la secretaría de la F. G. B., aceptó, por la noche, el temperamento propuesto por los obreros y lo rechazó a la mañana siguiente.

¿Qué sucedió después? Lo que sucede siempre que las personas son incapaces de administrar sus propios intereses: un desorden mayúsculo, y, por consecuencia, la imposibilidad de entenderse. Algunos obreros fueron despedidos; otros, al ver tanta informalidad en los patrones, se retiraron de la casa.

Ante proceder tan incorrectos como los usados por los señores Weiss y Preusche para con el personal, siempre será justificada cualquier actitud que éste asuma.

Por nuestra parte, de nuevo le invitamos a que respete y haga respetar el Convenio.

MORTLOK, Florida 377—

Puede estar contento el señor Mortlok; ha conseguido lo que desde hace mucho tiempo deseaba: dividir al personal.

Lo que ha sucedido, es sencillamente vergonzoso.

Por faltar estando enfermo el obrero N. Gatti fué despedido.

La mayoría del personal no quiso intervenir en el asunto "por pertenecer a otra sociedad"; visto esto, los camaradas E. Molina y P. Rogert, abandonaron el trabajo junto con el despedido, lo que tenía el carácter de protesta por la actitud del patrón y del personal que también secunda las infamias que aquel comete.

Como al hacer la liquidación a Molina y a Rogert se les quisiera descontar una indebida indemnización, éstos han demandado al industrial por cobro de pesos.

COMPANIA GENERAL DE FOSFOROS, California 1270—

En la sección Cuadernos de este importante establecimiento se han cometido actos que esperamos no se repitan.

Por denuncias formuladas por obreros de esta sección, sabía la C. G. A., que de hecho se abusaba de los menores; por esta razón, y por el pedido de los interesados, se convocó a asamblea al personal y este concretó las denuncias, que en resumen, son las que siguen:

Primera: El capataz señor De Carli procedía abusivamente con los menores, llegando, en algunos casos, a golpear a los mismos. Segunda: El mismo capataz y la capataza señora María Tabeto, aplicaban multas por motivos insignificantes a los menores citados.

La asamblea autorizó a la C. G. A., a fin de que pusiera en conocimiento del director estos hechos y pidiera la correspondiente amonestación para sus autores; cosa que obtuvo la delegación formada por el secretario de la F. G. B., y el compañero Lucas Fabiano en la entrevista celebrada con el director y los capataces antes citados.

La asamblea celebrada oportunamente por el personal, aprobó la actuación de la C. G. A.

CARAS Y CARETAS, Chacabuco—

Por medios absurdos e impropios de un taller como éste, fué despedido el asociado Julio C. Bertotto.

En esta casa algunas secciones tienen el compromiso de trabajar todos los días de fiesta; en cambio la casa les da a los obreros 12 días de vacaciones al año.

Con el obrero despedido no se dió cumplimiento a ese acuerdo por parte de la dirección, lo que motivó la correspondiente reclamación, formulada por el secretario de la C. G. A., la que terminó satisfactoriamente, abonándose al obrero despedido los sueldos correspondientes a los 12 días reclamados.

PELLICER Y SHAFER, Talcahuano 293—

Estos industriales se han presentado al juzgado pidiendo convocatoria de acreedores.

El personal, a fin de obtener la pronta liquidación de sus haberes y por indicación de la organización, dió poder al procurador señor R. J. Arriaza, para que hiciera efectivo el cobro de 651.75 pesos, cantidad a que ascienden los sueldos a cobrar.

ALSINA Y Cia., Victoria 1287—

Este personal, en vista de que la casa no tenía en cuenta las disposiciones de los artículos 6.º y 10 de nuestro reglamento de trabajo, ha tenido una asamblea en la que acordó pedir que se cumplan los artículos citados, es decir que el pago se efectúe "dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena", y que los salarios serán fijados por día y a razón de 25 días al mes.

Estando presente el regente de la casa que intervino en la asamblea, se llegó a una satisfactoria solución que empezó a hacerse efectiva al día siguiente de la reunión.

MEBER, Reconquista 557—

De este taller fué despedido el asociado L. Laferrere.

Como la casa no dió cumplimiento al artículo 9.º de nuestro reglamento de trabajo, la organización pidió y obtuvo se diera cumplimiento al artículo citado.

EL CENTENARIO, Bustamante 722—

El día 21 de Noviembre se produjo en este taller un conato de huelga; solidario el personal con el regente señor Antonio Suárez, hizo abandono del trabajo al retirarse este de la casa.

Al día siguiente, día fijado para que el personal se reuniera en secretaría, los obreros reanudaron sus tareas.

El motivo de este conflicto según los obreros, era el atraso en el pago de los sueldos, causa que el patrón negó en secretaría, presentando recibos de salarios firmados el día 18.

En "La Prensa" del día 11 de Diciembre encontramos la noticia que transcribimos:

"Pedro A. Alegre, propietario del taller gráfico "El Centenario", establecido en el local Bustamante 722, se presentó ante el juzgado del doctor Juan B. Estrada, secretario del escribano Castiarena, para pedir convocatoria de acreedores.

Del balance presentado se desprende un activo de 54.883.58 pesos y un pasivo de 35.470.22 pesos."

Se ve, pues, que este señor "paga" pero debe mucho. ¿Cuánto deberá a los veinte obreros que ocupaba?

La inconsciencia de éstos no nos permite saberlo: ninguno era asociado.

"LA VANGUARDIA", Reconquista 675—

Los obreros linotipistas y tipógrafos de este diario han obtenido una apreciable mejora en sus condiciones de trabajo.

A raíz de algunas medidas que tendían a mejorar la situación financiera del órgano del Partido Socialista, los obreros reclamaron que se mantuviera como estaba el puesto de segundo encargado; que se aumentara el sueldo de los linotipistas y tipógrafos en diez pesos mensuales; que se liquidasen sus haberes a razón de 25 días por mes y que en caso de suspender algún linotipista los demás se turnarían para dar trabajo al obrero suspendido.

El administrador de "La Vanguardia" aceptó el pedido formulado por el personal.

DIVERSAS

DEUDORES MOROSOS—

Pocas son las entregas que se han conseguido de éstos para saldar sus deudas, y de algunos de ellos no hay ni indicio de su paradero:

Alejandro Remesar debe 65 pesos, se ignora su domicilio; Serafin Carballo, prometió pagar hace un año, pero no se hizo ver aún, debe 11 pesos; Enrique Castiglioni promete, pero no paga, debe 12 pesos; Tomás Cabrera, igual que Castiglioni, debe 122 pesos; Miguel Papolla, entregó 5 pesos, debe 56.50; Felipe Echenique, entregó 6 pesos, debe 8.50; Manuel Freyre (hijo), entregó 30 pesos, debe 90; y Federico Niemann, debe el total, 66 pesos.

RECTIFICACION—

En el número pasado, en la relación de los morosos, se deslizó un error que en este número, para satisfacción del interesado, nos apresuramos a subsanar:

Decía Francisco S. Chaper liquidó el total de su deuda, en lugar de Francisco V. López liquidó el total de su deuda.

CORREO—

Por exceso de original nos vemos en la imposibilidad de publicar los artículos que nos remiten los compañeros A. Ferranté y Joaquín Termes.

NUESTROS MUERTOS—

En este número tenemos que mencionar la pérdida de tres queridos compañeros:

Garibaldi Patrignani, tipógrafo de la casa Rosso.

—José M. Cortés, tipógrafo de la casa Robles y Cia.

—Y Pedro Arreguine, encuadernador de la C. G. de Fósforos.

A las familias de estos tres compañeros, la F. G. B. acompaña en su dolor.

BALANCES DE CAJA

ENTRADAS Septiembre 1913

Saldo que pasa de Agosto.....	353.10	
HOGAR OBRERO		
Retiro efectuado en la fecha	500.—	
DEUDORES MOROSOS		
Felipe Echenique, su entrega.....	6.—	
CUOTAS:		
775 cuotas de adultos.....	775.—	
25 " " mujeres.....	12.50	
59 " " varones menores.....	29.50	817.—
Total:	\$ 1.676.10	

SALIDAS

GASTOS DE ADMINISTRACION

Comisión por cobranza a domicilio.....	22.40	
Impresión "El Obrero Gráfico".....	210.—	
Cuenta luz eléctrica.....	8.05	
Un frasco de tinta.....	0.50	
Gastos de franqueo.....	10.50	
Alquiler del local.....	180.—	
Sueldo J. J. Oliveros.....	110.—	
" Luis Pia.....	70.—	
Un aviso en "La Prensa".....	0.50	561.95

SOLIDARIDAD

Donación a S. O. Vidrieros de Berazategui....	50.—	
Dos viajes de trenes.....	2.20	52.20

SUBSIDIOS

F. Hernandez, 9 días sin trabajo.....	9.—	
F. Senrra 28 " " ".....	28.—	
A. Garcia 18 " " ".....	18.—	
I. Barral 35 " " ".....	35.—	
N. Davila 34 " " ".....	34.—	
I. Quintas 5 " " ".....	5.—	
V. De Cap. 17 " " ".....	17.—	
P. Arreghini 7 " enfermo.....	7.—	
A. Guazzone 41 " " ".....	44.—	
J. Puzzi 24 " " ".....	24.—	
H. Canasa 8 " " ".....	8.—	
R. Caamaño 23 " " ".....	23.—	
E. Baumgartner 13 " " ".....	13.—	
J. Carrara 31 " " ".....	31.—	
A. Doval 28 " " ".....	28.—	
J. Barderes 33 " " ".....	33.—	
P. Socino 10 " " ".....	10.—	
I. F. Vadillo 4 " " ".....	4.—	371.—

CONSCRIPTOS

N. Mariosa, 2 meses.....	5.30	
A. Cena 2 " " ".....	5.30	
L. Gonzalez 2 " " ".....	5.30	
I. Abbiati 2 " " ".....	5.30	
P. Sanzone 2 " " ".....	5.30	
D. Scutari 2 " " ".....	5.30	31.80
Salidas.....	1,016.95	
Saldo que pasa a Octubre.....	659.15	
Total:	\$ 1.676.10	

ENTRADAS Octubre 1913

Saldo que pasó de Septiembre.....	659.1	
CUOTAS		
803 cuotas de adultos.....	803.—	
14 " " mujeres.....	7.—	
45 " " varones menores.....	22.50	832.50
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
50 ejempl. "El O. Gráfico", U. Gráfica (B. Blanca)	3.—	
Total:	\$ 1,494.65	

SALIDAS

GASTOS DE ADMINISTRACION

Comisión cobranza a domicilio.....	23.65	
Alquiler local social.....	130.—	
Impresiones, su cuenta Raño.....	16.—	
Gastos de tranvía.....	0.60	
Gastos de franqueo.....	17.90	
Publicaciones varias.....	5.—	
Impresiones "El Obrero Gráfico".....	120.—	
Sueldo J. J. Oliveros.....	110.—	
" Luis Pia.....	70.—	
Cuenta luz eléctrica.....	7.60	
Rifa "La Vanguardia".....	2.—	
Impresiones de recibos y estatutos.....	238.—	740.75

SUBSIDIOS

N. Davila, 2 días sin trabajo.....	2.—	
J. Barral 35 " " ".....	35.—	
P. Ardagnas 13 " " ".....	13.—	
A. Pérez Arce 14 " " ".....	14.—	
E. Poy 27 " " ".....	27.—	
J. Rodríguez 9 " " ".....	9.—	
R. Caamaño 19 " enfermo.....	19.—	
P. Socino 12 " " ".....	12.—	
J. Carrara 28 " " ".....	28.—	
F. Lettieri 16 " " ".....	16.—	
I. Vadillo 7 " " ".....	7.—	
P. Iturbide 19 " " ".....	19.—	
J. Puzzi 28 " " ".....	28.—	
S. Arce 41 " " ".....	41.—	297.—

CONSCRIPTOS

Luis Verdi 2 meses.....	5.30	
B. Licardi 2 " " ".....	5.30	
A. Arbor 2 " " ".....	5.30	
A. Cena 1 mes.....	5.30	
D. Scutari 1 " " ".....	5.30	
N. Mariosa 1 " " ".....	5.30	24.80

SOLIDARIDAD

C. contra Propaganda Artificial Inmigratoria..	25.—	
Sumas:	\$ 1,057.65	
Saldo que pasa a Noviembre.....	437.—	
Total:	\$ 1,494.65	

J. J. OLIVEROS, administrador

RAMÓN PERANZOLA, tesorero

Hemos revisado los Balances de Caja de Septiembre y Octubre 1913 y no habiendo encontrado ningún error, aconsejamos su aprobación

Revisadores de Cuentas: JOSÉ M. FERNÁNDEZ S. CHAPAR AMADEO ARGIBAY

Balance, Liquidación y Acta de la Sociedad "Subsidio y Ocupación"

DEBE

Capital en Enero 1913.....	2,735.64	
Intereses Julio a Diciembre 1911.....	111.—	
" Enero a Junio 1912.....	107.80	
" Julio a Diciembre 1912.....	109.71	
" Enero a Junio 1913.....	117.50	
Total:	\$ 3,181.65	

HABER

SUBSIDIOS—Juan del Bagno.....	3.—	
GASTOS.—300 planillas.....	3.—	
Gastos de franqueo.....	0.15	
Donación al empleado L. González.....	100.—	106.15
Capital líquido.....	3,075.50	
Total:	\$ 3,181.65	

LIQUIDACIÓN

Donado a la F. G. Bonaerense en efectivo.....	2,498.—	
Intereses de Enero a Junio.....	117.50	
Deuda a cobrar.....	20.—	
Total:	3,075.50	

INFORME: A pedido del tesorero de la Sociedad "Subsidio y Ocupación" hemos revisado el Balance y conforme en todas sus partes, aconsejamos su aprobación.

LUIS FUGASSA, Tesorero.

JUAN C. BIDART — DOMINGO H. BONIFACIO
Revisadores de cuentas

ACTA DE DISOLUCION—

En la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de Junio de mil novecientos trece, los obreros Francisco D. Zoppi, Fermín Fernández, José M. Fernández, Vicente Ronchetti, Luis Fugassa, Pedro Grecco, Agustín Podestá, Luis S. Gatti Olegario Peralta, Domingo Vaghi, Cicero Luis, Santiago Restelli, Manuel Sánchez, Pablo Cañellas, Humberto Peterlini, Gottaldo Hummel y Pedro G. Porcel, socios de la Sociedad de Subsidio y Ocupación, reunidos en asamblea general en el local de la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056, y de acuerdo con la citación aparecida en EL OBRERO GRAFICO, número 59, resuelven:

Designar al compañero Zoppi para presidir el acto y reconsiderar los asuntos tratados en la asamblea del 4 de Mayo próximo pasado.

Después de una amplia discusión en la que tomaron parte todos los presentes, subscribieron la siguiente resolución:

"Los firmantes, socios de la Sociedad de Subsidio y Ocupación, dejan constancia de que en la asamblea verificada en la fecha (15 de Junio de 1913) resultaron aprobadas las siguientes mociones: 1.a Dar por disuelta la Sociedad de Subsidio y Ocupación. 2.a Que los fondos de esta ex sociedad pasen a fondo de huelga general de la Federación Gráfica Bonaerense. 3.a Hacer entrega inmediata de los fondos a la tesorería de la Federación Gráfica Bonaerense".

El total de los fondos (\$ 3,055.50) como un escritorio ministro de esta ex sociedad, obra ya en poder de la Federación Gráfica Bonaerense.

P. G. Porcel.